

DIAZ ENLODANDO A JUAREZ.

Porfirio Díaz se ha distinguido siempre como admirable histrión; cuando el pueblo lo vio como patriota, nuestro actual tirano representaba á maravilla su papel.

Después, se fingió redentor y representó bien su papel, mientras no se llegaba el momento de probar con hechos lo que había vociferado.

Ahora hace el papel de reconstructor, mientras en secreto nos está vendiendo al extranjero, y así sucesivamente, el Dictador es un perfecto embaucador.

Pero el Dictador ha llegado al límite del descaró. En vida del Gran Juárez, tuvo para el Patrio ultrajes sangrientos. Le llamó tirano, traidor, asesino de la honra nacional. Después de muerto, hace apenas dos años, pagó al mercenario Francisco Bulnes para que injuriase á Juárez, y el próximo 21 de Marzo, centenario del Patrio, el Dictador mismo, con la misma enlodada boca con que escupió tantas veces al Benemérito, hará el panegirico del Grande Hombre!

Porfirio Díaz se levantó en armas contra Juárez, y ahora es el rebelde contumaz el que va á glorificar á uno de los hombres más grandes de la América Latina. Por eso decimos que Porfirio Díaz es un histrión, un embaucador que hace enrojecer de cólera á todos los hom-

bres dignos. Juárez no necesita apologías de histriónes y de fariseos que resultan birrias sangrientas á su memoria. ¿No hubo un hombre digno, un hombre honrado que pudiera hacer la apología del Grande Hombre? ¿Tan faltos de honradez y de honorabilidad estamos, que fué preciso llegar á las pjaras y encomendar á un cerdo, al más enlodado de los cerdos, la glorificación del Patrio?

El pueblo debe ver con indignación que los protervos mauchén con sus palabras hipócritas una de nuestras más limpias glorias.

Un negocio del Dictador.

Mil hechos corroboran lo que siempre hemos afirmado: los puestos públicos son tiendas de negociantes sin pudor. El Presidente de la República es, por el alto puesto que ocupa, el principal negociante.

Entre los múltiples «negocios» que tiene, hay uno que pocas personas se habrán imaginado. Consiste en que cada Estado de nuestra infortunada República pague una mensualidad al Secretario Particular del Dictador, Rafael Chousal, dizque para que represente á los Estados en la ciudad de México. La suma mensual que recibe Chousal de todos los Estados, no es menor de \$20,000, que se reparte con el Dictador.

He aquí un fácil modo de hacer dinero, que es la pasión dominante en nuestros gobernantes.

El origen de la miseria pública está en que los gobernantes y vampiros tienen los bolsillos congestionados de monedas.

JUSTICIA?

Si un hombre honrado condena ó reprueba los vicios ó los crímenes de otro hombre, nada extraño ni sobrenatural se ve en ello; pero cuando quien condena ó reprueba el vicio ó el crimen es un malvado que usurpa las funciones de la honradez, lo estúpido del caso provoca explosiones de cólera, porque es inicuo que el crimen predique la virtud y se abroge facultades que solamente competen á los hombres honrados.

La anterior consideración nos ha venido á la mente al leer un dictamen que la Comisión de Justicia de la Legislatura de Coahuila, rindió ante el Congreso Local sobre la solicitud de indulto que promovieron los reos Estanislao Barraza, Luis Sánchez y José Jara condenados á muerte por el delito de homicidio.

Hay que advertir que antes de que la Comisión rindiese su dictamen, numerosas personas representando todos los gremios sociales de la ciudad de Saltillo se habrían dirigido á la Cámara solicitando el indulto de los reos, porque la condena que cayó sobre los tres desgraciados, conmovió los humanitarios sentimientos de las personas honradas.

Pero á la Comisión de Justicia no la conmovió. Antes bien, en el dictamen aludido campean consideraciones absurdas que revelan el menosprecio con que los eunucos ven á la sociedad que deshonran, y la burla infame que hacen los miembros de la Comisión de los sentimientos de solidaridad humana que existen hasta en los más depravados corazones.

Dice la Comisión, —en la que figura el lacayo David Cerna, que obtuvo el puesto de Diputado á la Legislatura Local por su abyección en la pasada lucha electoral,—dice la Comisión, ó mejor, dice David Cerna, pues él debe ser el autor del mamotreto por ser el más audaz y el más imbécil de los que firman el Dictamen, que no debe concederse á los reos la conmutación de la pena de muerte por la extraordinaria de veinte años, porque, —admírense las personas honradas,— el Director de la Penitenciaría de Saltillo informó que ninguno de los individuos que tienen penas de veinte años dura ese período de tiempo en la cárcel, pues todos salen antes de ese tiempo por diversos motivos. Tan estúpida consideración solamente pone en claro el deseo morboso de los individuos de la Comisión para no abogar por la conmutación de la pena. ¡No duran en la prisión los desgraciados ni siquiera veinte años!

Si los reos condenados á veinte años de prisión, no duran en la cárcel ese tiempo, eso prueba que se habrán portado bien, que habrán demostrado lo que exige la ley: haber dominado la inclinación ó pasión que los condujo al delito, hechos que bastan para que el reo reciba el beneficio de la libertad preparatoria; y no conceder un indulto únicamente por el temor de que el reo pueda llegar á portarse bien, y por lo mismo, á obtener su libertad preparatoria, es inicuo, es criminal, es salvaje.

¿Indigna que la suerte de los hombres esté á merced de un puñado de bribones! Pero cuando la Comisión se burla descaradamente de la sociedad á la que hace víctima de sus befas de truhán beodo, es cuando hace la siguiente apreciación, que copiamos íntegra, para que se vea toda la infamia que predomina en los hombres que deshonran al país ocupando los puestos públicos: «Además,—dice la Comisión,— consideramos que si se llegase á hacer efectiva la conmutación aludida, las torturas en la prisión durante veinte años serían superiores en crueldad á la pena de muerte.»

Primeramente dicen los idiotas de la Comisión, que no están de acuerdo con que se conceda la conmutación porque los reos no permanecerán veinte años en la Penitenciaría, y después, haciendo alarde de un humanitarismo que resulta una burla á la sociedad y un ultraje á la justicia, dicen los zascandiles en cuestión que piden la pena de muerte para librar á los pobres reos de las torturas de veinte años de prisión.

El Dr. David Cerna ha de dar veneno á sus enfermos para librarlos de las torturas de la enfermedad, pues es de creer que en la práctica ha de ser tan estúpido como cuando teoriza.

Las numerosas personas que intercedieron por los reos, personas de sano y recto criterio, expusieron en los diferentes cursos que elevaron, una consideración de peso. Dijeron esas personas que la sociedad no debe hacerse criminal matando, sino que, mejor, debería poner los medios capaces de

regenerar á los que delinquen. Pero Cerna no está por los medios humanitarios de regeneración, sino por las medidas extremas. Dice el eunuco: «Por otra parte, la experiencia nos ha demostrado que los infelices tiempos de anarquía porque atravesó nuestra República antes de conquistar la era actual de tranquilidad, de orden y de progreso, sólo terminaron colgando despiadadamente á los autores de asaltos y crímenes inauditos que por todas partes se observaban en nuestros caminos.»

Esto lo dice el lacayo más bien por lanzar una alabanza más á la criminal tarea del Dictador, que por convicción nacida de una observación honrada. Ni por tratarse de la vida de tres desgraciados, fué honrado Cerna. Consideró de gran efecto, ya que se dirigía á lacayos como él, hablar de la paz de muerte y de ignominia que ha logrado obtener Porfirio Díaz bebiendo sangre hasta quedar ahito, y habló de la infame paz que nos cubre de vergüenza.

Cerna no es honrado. Si lo fuera hubiera dicho que Porfirio Díaz colgó despiadadamente á sus enemigos políticos, pues los saltadores de caminos, los plagiarios, los incendiarios, los bandidos, en una palabra, están en los puestos públicos. Ahí está Nuño Martínez, ahí está Manuel Alarcón, ahí está Ramón Corral, ahí está Miguel Ahumada, ahí está Abraham Bandalá, ahí están mil funcionarios que si fuera cierto lo que dice Cerna, hace tiempo que se hubieran podido bajo tierra ó hubieran servido de pasto á zopilotes famélicos en las horas donde hubieran justamente perecido!

Se acabó el bandolerismo en los caminos, no por muerte de los bandidos, sino por su encumbramiento. El bandolero de camino real, prefirió cambiar el arriesgado modo de hacer dinero asaltando viajeros ó casas, por el tranquilo modo de robar del funcionario. Por eso los ladrones se hicieron funcionarios, y por eso ya no hay bandidos en los caminos reales.

Por el estilo de los apuntados, son los demás argumentos que expone Cerna, para declarar que no debe concederse el indulto á los reos condenados á la pena capital, y la Legislatura aprobó por unanimidad el Dictamen.

¿La sociedad ha quedado satisfecha? Indudablemente que no. No hay un ápice de justicia en las apelmazadas consideraciones del dictamen, y no podría haber justicia, porque los primeros delinquentes en nuestro infortunado país, los más enpernados violadores de los derechos de los demás, son los funcionarios, son los que dictan las leyes, son los que se abrogan la facultad de hacer justicia.

Los hombres honrados no podemos ver con tranquilidad que nos juzguen hombres manchados; los hombres honrados vemos en tales administradores de la justicia una amenaza eternamente suspendida sobre nuestras cabezas. ¿Qué principios de equidad pueden aplicar hombres que han vivido y medrado por medio del crimen? Porque, sépalo Cerna, privar de libertad á un pueblo es un crimen, el mayor crimen que pueden cometer los hombres, y tan criminal es el alto funcionario que oprime, como los subalternos que, como Cerna, sirven de apoyo á la tiranía. Para hombres así es para quienes se hicieron las horcas y las guillotinas, y es de lamentarse que no haya somado la hora de levantar patibulos para los opresores del pueblo mexicano. ¡Pero esa hora tiene que llegar; hay que tener fe en la justicia del pueblo!

La vergüenza sube al rostro cuando los criminales y criminaloides que ocupan los puestos públicos disertan sobre principios de justicia, jellos; los primeros delinquentes y los primeros criminales! En nuestra Patria los ladrones y los asesinos son ajusticiados por ladrones y asesinos. ¿Con qué derecho el juez que vende la justicia, que se llobega á la consigna, que hace de su ministerio un negocio, invoca los principios de justicia? ¿Con qué derecho el gobernante que manda asesinar á los que no se humillan, como saben hacerlo nuestros gobernantes, invoca los principios de justicia? ¿Con qué derecho los instrumentos y soportes de la tiranía, como lo son los Diputados y demás funcionarios, se acogen á los principios de justicia para castigar á los demás?

Está visto que el cinismo crece lozano en las almas de los lacayos, y ese cinismo ultrajante esparce su mal olor envileciéndolo todo. El dictamen de la llamada Comisión de Justicia de la Legislatura de Coahuila es una buena muestra de

cinismo. Hay que ser implacables con los criminales, dice la tal Comisión, pero no comienza por suicidarse para librar á la sociedad de su azote, y ni siquiera condena al mal Gobierno que arroja á los hombres á la miseria, les niega toda instrucción y toda justicia, obscurciendo los cerebros y llevando la desesperación á las almas de los humildes que se perverten, que se procuran malos hábitos, por el desprecio con que los miran los que hacen su miseria y después los condenan á muerte.

Hay que ser justos. Los criminales no son plantas exóticas en nuestro país. Son el producto del medio de injusticia en que viven los mexicanos; son el resultado natural de la explotación y de la tiranía, del analfabetismo, y del fanatismo insuflado á todas horas y en todo tiempo por los frailes. Matando á tres desgraciados que han delinquido no se conseguirá ninguna regeneración, y si se cometerá un crimen.

El único medio que hay para que no haya delincuencia, es cortar de raíz la tiranía, es abrir paso á la justicia, es derribar los estorbos que se oponen al bienestar y á la libertad del pueblo mexicano.

Las fiestas reales.

En los espléndidos festejos con que Olegario Molina ha querido adular al Dictador, que lo reeigió en el Gobierno de Yucatán, se han gastado enormes sumas de dinero.

El Ayuntamiento de Mérida que había manifestado su pobreza cuando se le han pedido algunas mejoras de gran provecho para el público; que había declarado no tener fondos para tales mejoras, pidió ahora prestados cien mil pesos para gastarlos en fiestas que no sólo son inútiles, sino perniciosas, porque constituyen un verdadero ultraje á la miseria del pueblo.

Agobiar al pueblo con inicuas contribuciones y luego gastar el dinero, no en obras que beneficien al pueblo, sino en fiestas para el causante de su ruina: tal es la infamia que se ha cometido en Yucatán.

El pueblo de ese Estado debió sentir indignación inmensa al ver como en su cara se gastaba el dinero que se le arrancó brutalmente, en arcos y banderas y banquetes para el opresor de la Patria. El pueblo tiene que haber pensado en sus hermanos que viven flagelados y prisioneros en las fincas de los esclavistas, mientras estos se divierten alegremente, incensando al Dictador; debe haber pensado el pueblo en sus honrados defensores, que se asfixian en el triste calabozo, mientras que los malvados que á tal desdicha los condenaron, se pasean tranquilos, conquistando sonrisas del Autócrata satisfecho; y también debe el pueblo haber pensado que era monstruoso el contraste entre la masa de desheredados, cuya miseria hizo la riqueza de los gobernantes y explotadores, y el grupo de ahitos que exhiben en los reales festejos su profunda satisfacción de cerdos bien cebados.

No solo en Yucatán hay miseria: la hay en todo el país, porque en todo el país unos cuantos poderosos amontonan millones explotando al pueblo trabajador, que apenas obtiene de sus amos lo suficiente para no morir de hambre. Por tanto, ese desatinado derroche de oro en fiestas serviles y sin provecho, es un ultraje á la miseria, no solo del pueblo yucateco, sino de todo el pueblo mexicano.

El espectáculo que dán los servidores de Yucatán ante la desastrosa situación de la Patria, no es de los más edificantes ni de los más propios para aplacar el creciente descontento de nuestro pueblo. Hacer alarde de lujo y de prodigalidad ante los oprimidos y los hambrientos, de quienes precisamente se sacó el oro que se despilfarró, es darles el más rotundo bofetón, y no su puede esperar que lo contesten presentando la otra mejilla.

Espectáculos como este deben evitarse en un país en que acaban de entrar en uso las bombas de dinamita.

La Reforma Social.

Los precios de Subscripción de este enérgico diario consagrado á combatir la Tiranía, son los siguientes: For un semestre... \$1.10 oro Por un año... 2.00 ,, Háganse pedidos á Lauro Aguirre: P. O. Box, 125. El Paso, Tex.

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

A los miembros del Partido.

El pasado mes de Enero, esta Junta dirigió una Circular á los miembros del Partido Liberal, con el objeto de dejar corregidas algunas irregularidades, pues habia personas que firmaron cupones de adhesión, pero no llenaron todos los requisitos contenidos en dichos cupones. En la misma Circular se recomendaba á los miembros que no lo hubieran hecho, que verificaran el pago de sus cuotas mensuales.

La Circular fué debidamente atendida y esta Junta pudo notar que todos los miembros están en la mejor disposición de cumplir con los deberes contraídos, pero muchos esperan para llenarlos alguna indicación especial de la Junta.

Como la expedición de una Circular mensual únicamente para recordar el pago de las cuotas, es en realidad innecesaria y representa gasto y trabajo que pueden ser mejor empleados, se recomienda atentamente á los miembros del Partido Liberal, que no esperen aviso de la Junta para hacer el pago de sus cuotas, sino que procuren verificarlo puntualmente, de modo espontáneo, ya que han manifestado su buena disposición para ayudar á este Centro en sus trabajos por la causa de la libertad.

Se suplica, como ya se dijo en la citada Circular, que, con objeto de que la Junta pueda saber los fondos con que cuenta para sus labores y el auxilio de los correligionarios perseguidos, los miembros procuren enviar sus cuotas considerando que estén aquí para antes del fin de mes.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

St Louis, Mo., Febrero 13 de 1906.

El Secretario. Antonio I. Villarreal.

CLUB LIBERTAD, de Douglas, Ariz.

Al C. Presidente de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, Ricardo Flores Magón —Saint Louis, Missouri.

¡Cábrame la alta honra de participar á Usted que el día tres del actual, quedó instalado en esta ciudad el Club LIBERTAD, y por acuerdo especial, inserto el acta de la primera sesión:

«En la Ciudad de Douglas, Condado de Cochise, Territorio de Arizona, República de los Estados Unidos de América, reunidos en la casa habitación de los Sres. Lázaro Puente y Antonio de P. Araujo, situada en la Avenida del Ferrocarril, número 9, los Sres. Julián Puente, Rafael Salcido, Pedro Puente, Andrés Durán, Francisco Marrujo, E. Lázaro Monteceli, Antonio de P. Araujo, Lázaro Puente, Miguel Godínez, Cecilio M. M. Romero y Juan Marrujo la noche del tres de Enero de mil novecientos seis y á invitación del Comité Liberal que integran los Sres. Lázaro Puente, Antonio de P. Araujo, Cecilio M. Romero, Tomás D. Espinosa, Miguel Godínez, Andrés Durán y Pedro Puente, á efecto de formar un Club que mantenga firmes los principios liberales y democráticos de la República Mexicana. Haciendo uso de la palabra el Sr. D. Antonio de P. Araujo, dijo: Considerando que el actual orden de cosas que impera en nuestra Patria ha coartado la libertad del pueblo y de hecho ha derogado los derechos del hombre, estableciéndose una Autocracia con poder militar y despótico; que los mexicanos patriotas y honrados no pueden consentir la falange de violaciones á las garantías individuales, las malas interpretaciones á las leyes y las mil y una vejaciones, arbitrariedades y atropellos de que son objeto los compatriotas por las autoridades y empleados que sirven al Gobierno, sin protestar enérgicamente por medio de la tribuna de la prensa, acciones que les acarrearán el encierro en una cárcel ó penitenciaría; que aún en el extranjero los mexicanos son perseguidos por los esbirros de la Autocracia, quienes se confabulan con las autoridades nocivas del país bajo cuya bandera se cobijan; creo que los presentes, liberales de reconocidos méritos, deben de congregarse y establecer un Club, como son los vehementes deseos del Comité Liberal que en estos momentos tengo la honra de representar. De consiguiente, ruego á Ustedes, Señores, se sirvan nombrar la Mesa directiva que debe integrar el Club, el cual dedicará sus trabajos á buscar los más activos antídotos para combatir la Autocracia que desgraciadamente gobierna en México, nuestra querida Patria calcando su programa en las Resoluciones dictadas por la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, cuya Presidencia se encuentra en Saint Louis, Missouri, el memorable veintiocho de Septiembre de mil novecientos cinco. Mexicanos: dediquemos nuestras energías á restaurar la libertad en México. Mexicanos ¡Viva México! ¡Viva el Club! En segunda, se procedió á designar la Junta Directiva, habiéndose electo Presidente, por mayoría de votos, al Sr. Lázaro Puente; Vice Presidente, por mayoría, al Sr. Miguel Godínez, Tesorero, por mayoría, al Sr. Romero; Secretario por mayoría, al Sr. Antonio de P. Araujo; Primer Vocal por mayoría, al Sr. Her-

RESOLUCIONES

Tomadas por la "Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano."

I.—Se constituye la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, con el personal que suscribe estas Resoluciones. La Junta existirá públicamente y residirá en un país extranjero para estar á salvo, hasta donde sea posible, de los atentados del Gobierno de México. Trabaja por la reorganización del Partido Liberal y con los elementos que los correligionarios le proporcionen, luchará por todos los medios, contra la Dictadura de Porfirio Díaz.

II.—Los ciudadanos mexicanos que estén de acuerdo con las ideas del Manifiesto expedido, y publicado en REGENERACION y anhelan la libertad de la Patria, constituirán en las poblaciones en que residan, agrupaciones secretas que estarán en comunicación con esta Junta. Se aconseja á los correligionarios que en dichas agrupaciones prescinden de inútiles formalidades. Lo único que se pide es que los ciudadanos liberales de cada población se reúnan de tiempo en tiempo para tratar de los asuntos políticos del país y mantengan correspondencia con esta Junta, ya para comunicarle noticias políticas, ya para proponer los proyectos, ó ya, simplemente, para conservar con ella las relaciones establecidas. Se encoarce á los correligionarios que constituyan uniones lo más numerosas posible, pero si en algunas partes sólo hay un ciudadano de nuestras ideas, que no por su aislamiento deje de dirigirse á nosotros.

III.—Los grupos ó ciudadanos que secundan la presente excitativa, lo comunicarán á esta Junta, que inscribirá sus nombres entre los miembros del Partido que se reorganiza. Esos

grupos y ciudadanos enviarán mensualmente á la Junta, según los recursos y voluntad de cada uno, una contribución que se invertirá en los gastos que requiera el cumplimiento de la cláusula siguiente:

IV.—La Junta, aparte de sus trabajos propios, procurará el fomento de publicaciones opositoristas en México, distribuirá fondos entre los luchadores liberales que se encuentren en la pobreza, sostendrá á los que la Dictadura encarcele y despoje; y si se dan casos de que un funcionario público pierda su posición por haber cumplido con su deber, también lo ayudará. Anhelamos hacer efectiva la solidaridad entre los liberales y para ello contamos con el apoyo eficaz de nuestros correligionarios.

V.—La Junta guardará absoluto secreto sobre los nombres de los adeptos. No comunicará entre sí á las distintas agrupaciones ó personas afiliadas, sino hasta convencerse de que son verdaderamente leales á la causa. Pero si algún miembro del Partido no desea en ningún caso ser comunicado con los demás, se servirá declararlo y la Junta respetará su voluntad.

Reforma, Libertad y Justicia.

St. Louis, Mo., U. S. A., Septiembre 28 de 1905.

Presidente, Ricardo Flores Magón.—Vicepresidente, Juan Sarabia.—Secretario, Antonio I. Villarreal.—Tesorero, Enrique Flores Magón.—1er. Vocal, Prof. Lázaro Rivera.—2º Vocal, Manuel Sarabia.—3er Vocal, Rosalío Bustamante.

NOTAS. 1a.—Todo mexicano que esté de acuerdo con las anteriores resoluciones, se servirá cortar el cupón del calce y enviarlo á la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.—P. O. Box 584—Saint Louis, Mo.

2a.—Los correligionarios que deseen trabajar por la reorganización del Partido Liberal, pueden pedir cupones de adhesión á la Junta para invitar á sus amigos á que se inscriban como miembros.

3a.—Grande ó pequeña la cuota mensual, servirá para fortalecer al Partido.

Cupon de adhesion.

A la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

P. O. Box, 584. St. Louis, Mo., U. S. A.

El que suscribe se adhiere formalmente á las Resoluciones tomadas por la Junta con fecha 28 de Septiembre de 1905 y protesta ser fiel á los principios liberales, firmando para constancia este documento.

(Firma)

Nombre
Profesión ó ocupación
Residente en Estado de
Calle No.
Contribución mensual para los efectos de las cláusulas III
IV. \$. . cs.